

  
01  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
TRECONCIV CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**ING. OLGA CORINA TRELLES MÉNDEZ**

**CUANTÍA: \$3.605,00**

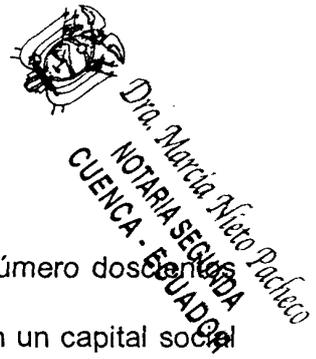
\*\*\* YT \*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece la Ing. Olga Corina Trelles Méndez, en su calidad de Gerente de la Compañía Treconciv Cia. Ltda., y como tal representante legal de la misma, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para otorgar esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintisiete de Noviembre del dos mil trece a las diecinueve horas cinco minutos, según consta del acta que se adjunta.- La compareciente es Ecuatoriana, casada,

domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y de reforma del Estatuto social de la compañía **TRECONCIV Cia. Ltda.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la Ing. Olga Corina Trelles Méndez, en su calidad de Gerente de la Compañía Treconciv Cia. Ltda., y como tal representante legal de la misma, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para otorgar esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintisiete de Noviembre del dos mil trece a las diecinueve horas cinco minutos, según consta del acta que se adjunta.- La compareciente es Ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar esta escritura que contiene el Aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al presente instrumento.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura Pública otorgada en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, en fecha primero de Abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, a cargo del Doctor Rubén Vintimilla Bravo; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



02

Cuenca, el día quince de abril del mismo año, bajo el número doscientos uno, se constituyó la Compañía Treconciv Cia. Ltda., con un capital social inicial de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y un plazo de duración de cincuenta años. Posteriormente a los cuatro días del mes de octubre del dos mil trece ante el Notario Segundo encargado del Cantón Cuenca, Doctor Christian Palacios Carpio; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día cuatro de Noviembre del mismo año, bajo el número seiscientos noventa y nueve, se procedió a la reactivación de la compañía Treconciv Cia. Ltda. La Junta General de Socios, reunida con el carácter de Extraordinaria Universal el día veintisiete de Noviembre del dos mil trece, resolvió aumentar el Capital social en TRES MIL SEISCIENTOS CINCO dólares de los Estados Unidos de América, para que este alcance a CUATRO MIL CINCO dólares de los Estados Unidos de América, y por lo tanto resolvió la consecuente reforma del Artículo Quinto, el mismo que hace referencia al capital social, artículo que en adelante dirá: "El Capital social de la Compañía es el de CUATRO MIL CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.005,00), dividido en cuatro mil cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".-

**TERCERA: DECLARACIONES.-** La otorgante en su calidad de representante legal declara: **a)** Aumentado el capital social en la forma en la que consta del cuadro de integración del capital, que se agrega como

documento habilitante de este instrumento, dicho aumento se encuentra suscrito y pagado en numerario en el ciento por ciento. b) La otorgante también declara que se ha reformado el Artículo quinto del estatuto social de la compañía en los términos constantes de la copia del acta respectiva que se agrega como documento habilitante, conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el veintisiete de Noviembre del dos mil trece; c) El representante legal declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos ni obligaciones con el Estado o sus instituciones.- **CUARTA.- HABILITANTES.-** Se insertarán como tales los siguientes: a) El nombramiento de Gerente, otorgado a favor de la compareciente, b) La copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil trece, c) El cuadro de integración del capital **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este instrumento público es de tres mil seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- **ATENTAMENTE, ECO. ABG. MILTON LLAGZHA R. ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones

constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente se lee íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Dra. Marcia Nieto Pacheco*  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

*Olga Corina Trelles Méndez*

ING. OLGA CORINA TRELLES MÉNDEZ

C.I. 0102577822

*Marcia Nieto Pacheco*



Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 20 de noviembre 2013 04

Señora Ingeniera

**OLGA CORINA TRELLES MENDEZ**

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la junta general de la compañía "TRECONCIV CIA. LTDA..", celebrada el día de hoy, le designó a usted en calidad de GERENTE de la compañía para un periodo de DOS AÑOS.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones se encuentran señaladas en el artículo trigésimo del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 1 de abril de 2008 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 201 el 15 de abril de 2008.

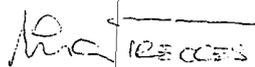
Atentamente,

  
Ing. Ali Méndez Romero

**PRESIDENTE**

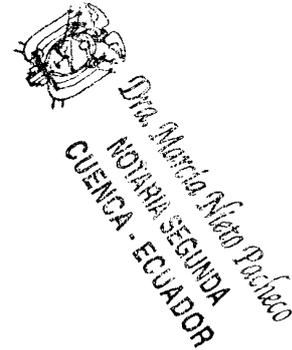
ACEPTO el nombramiento de GERENTE de "TRECONCIV CIA. LTDA.."

Cuenca, 20 de noviembre 2013

  
Ing. Corina Trelles Méndez

**GERENTE**

010257782-2



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13048

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2557
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2013
FECHA ACEPTACION:	20/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRECONCIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102577822	TRELLES MENDEZ OLGA CORINA	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TRECONCIV CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

En la ciudad de Cuenca, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2013 a las 19H05 minutos en la sede social de la Compañía, se reúnen los Señores socios de la compañía TRECONCIV CIA. LTDA. , señores: Ing. Olga Corina Trelles Méndez e Ing. Ali Alberto Méndez Romero, en su calidad de socios. La Junta General se encuentra presidida por el Ing. Ali Méndez en su calidad de Presidente, actúa como secretaria la Ing. Corina Trelles. Por estar presente la totalidad del Capital social, los Señores socios aprueban reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar el siguiente orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRECONCIV CIA. LTDA.** 2.- **AUTORIZACION PARA INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .-** 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRECONCIV CIA. LTDA.**- La Ing. Corina Trelles solicita la palabra y manifiesta que se ha reactivado la Compañía, la cual se encuentra en funcionamiento una vez que se ha cumplido con todo el trámite necesario ante la superintendencia de Compañías y obtenido de ella la resolución correspondiente. Sin embargo se ratifica en su observación puesta en conocimiento en fechas anteriores de que realizado un corte a la fecha 30 de septiembre del 2013, se desprende una pérdida acumulada de USD 3.603,91, por lo tanto es necesario sanear tal situación y para ello propone se proceda a incrementar el valor del capital de la compañía mediante nuevos aportes de capital. El Ing. Ali Méndez manifiesta que es de su entendimiento la necesidad de sanear esta situación, pero que en este momento carece de los recursos necesarios para aportar en partes iguales, por lo que solicita a la Ing. Corina Trelles que aporte los recursos requeridos, y para ello manifiesta que renuncia expresamente a su derecho preferente para aportar en el incremento de capital. La Ing. Corina Trelles acepta la propuesta del Ing. Ali Méndez, por lo tanto los presentes aprueban que se realice un aumento de capital por la cantidad de USD 3.605, el cual será realizado mediante el aporte de la Ing. Corina Trelles. Luego de estas deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía resuelve: Aumentar el Capital social en TRES MIL SEISCIENTOS CINCO dólares de los Estados Unidos de América, para que este alcance a CUATRO MIL CINCO dólares de los Estados Unidos de América, aclarando que el aumento de capital, en forma exclusiva beneficia a la Ingeniera Olga Corina Trelles Méndez, quién será la única aportante, aporte que lo realiza al contado y en su totalidad, por lo tanto se encuentra pagado al ciento por ciento, y el ingeniero Ali Alberto Méndez Romero, expresamente manifiesta que renuncia a su derecho preferente sobre el aumento de capital. Con la nueva aportación la socia Olga Corina Trelles Méndez sus participaciones se incrementan a TRES MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS Estados Unidos de América, tal como consta en el cuadro de integración de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad. Los Señores Socios de la Compañía también resuelven reformar el Artículo Quinto del Estatuto social, el mismo que hace referencia al capital social, artículo que en adelante dirá: "El Capital social de la Compañía es el de CUATRO MIL CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.005,00), dividido en cuatro mil cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". 2.- **AUTORIZACION PARA INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .-** En forma

NOTARIA SECCIONA  
CENSA E CADOR  
Cuenca, 27 de Noviembre de 2013

05

1/2.

52



  
 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CUENCA - ECUADOR

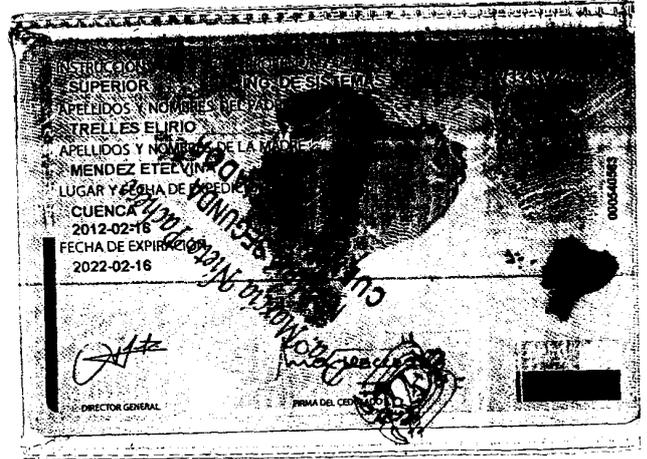
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL  
 DE LA COMPAÑÍA TRECONCIV CIA. LTDA.

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL USD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO USD	Nº PARTICIPACIONES
Mendez Romero Ali Alberto	300,00	0,00	300,00	300,00
Trelles Mendez Olga Corina	100,00	3.605,00	3.705,00	3.705,00
TOTAL	400,00	3.605,00	4.005,00	4.005,00

RCAY  
 23/11/13

Yo, Olga Corina Trelles Mendez CERTIFICO en mi calidad de secretaria de la junta General de socios de la compañía TRECONCIV Cia. Ltda., que el cuadro que antecede fue conocido y aprobado en la sesión de junta General de la compañía celebrado el 27 de Noviembre del 2013.

f) Marcia Pacheco



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA... PRIMERA... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

*[Signature]*  
 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRECONCIV CIA. LTDA., y de la matriz de estas copias, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía, y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número SC.DIC.C.14.0 0148 de fecha 24 de febrero de 2014. Cuenca, 14 de marzo de 2014.

*[Signature]*  
 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 3251

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPORTE:	2256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	203
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102577822	TRELLES MENDEZ OLGA CORINA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/01/2014
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.14.00148
FECHA RESOLUCIÓN:	24/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRECONCIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	3605,00



Página 1 de 2

Nº 092927

# Registro Mercantil de Cuenca

Capital	4005,00
---------	---------

10

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

